



NOTA 105/2024.-

Honorable Legislatura

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 25 de Junio de 2024.

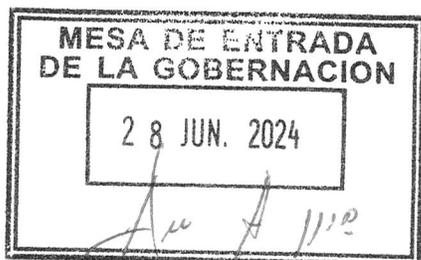
Al Poder Ejecutivo de la Provincia

Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, cuarto intermedio de Sesión del 18 de Junio ppdo., solicitándole lleve a cabo una campaña de difusión, concientización y prevención en el territorio provincial, sobre la gravedad de la violencia infantil.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

HÉCTOR ALDO SALOMÓN
VICEPRESIDENTE 1º
A/C DE LA PRESIDENCIA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN





RES. 46/2024.-

Honorable Legislatura

Tucumán

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que, a través de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, realice una campaña de difusión, concientización y prevención, informando a la ciudadanía sobre cuáles son los lugares habilitados para recibir contención, atención, asesoramiento y herramientas de primera escucha de alcance provincial y nacional, acerca de la gravedad de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

HÉCTOR ALDO SALOMÓN
VICEPRESIDENTE 1°
A/C DE LA PRESIDENCIA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN